



AYUNTAMIENTO DE CAMPO-LUGAR

ANUNCIO de 31 de enero de 2018 sobre Estudio de Detalle. (2018080224)

Por Resolución de Alcaldía n.º 162 de fecha 31/01/2018, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos externos de Estudio de Detalle denominado reajuste de alineaciones entre parcela pública de dotacional equipamiento y dotacional público viario, referido a la calle García Lorca del término municipal de Campo Lugar, por lo que mediante el Estudio de Detalle pasará a formar parte del suelo público destinado a equipamiento deportivo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://campolugar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Campo Lugar, 31 de enero de 2018. La Alcaldesa, CATALINA BERNAL SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO

ANUNCIO de 31 de enero de 2018 sobre propuesta de Programa de Ejecución por sistema de compensación. (2018080228)

Presentada la propuesta de Programa de Ejecución por sistema de compensación que afecta a la unidad de ejecución n.º 9, en ejecución del Plan General de Fuente del Arco, por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero del 2018, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos de que se presenten las alegaciones se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://fuentedelarco.org>).

Fuente del Arco, 31 de enero del 2018. La Alcaldesa, M.ª CARMEN DOMINGUEZ LOZANO.